



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de nuestra Ciudad, solicitan se realice la colocación de garita de colectivos sobre la Avenida Armenia y Leopoldo Lugones del Barrio Anahi de la Ciudad de Corrientes.

Que el mismo responde a la necesidad planteada por los vecinos de contar con una garita que los proteja de las inclemencias del tiempo. Resguardarse mientras aguardan el colectivo les parece necesario y urgente.

Que, la Carta Orgánica en su Artículo 14 Inciso 2 garantiza la prestación de servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad,

calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndoles como un derecho humano.

Que, complementariamente a lo ya mencionado, Artículo 99 de la Ordenanza N.º 6525 –Código Fiscal- cuando se refiere al Hecho Imponible, es decir, lo que da origen o nacimiento a la obligación tributaria, de las Contribuciones que afectan a los inmuebles por Servicios a la Propiedad hace referencia a todo inmueble que se beneficie directa o indirectamente por cualquiera de los servicios incluido el de conservación y mantenimiento de calles, alumbrado público, entre otros.

Que, finalmente como concejales de esta Ciudad debemos comunicar al Departamento Ejecutivo de los inconvenientes que sufren los vecinos a los efectos de solución de sus problemas, no solo preocupándonos sino también ocupándonos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

B°ANAHI calle Leopoldo Lugones y Av. Armenia - Garita de Colectivo- BLOQUE CC ARI

ARTÍCULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, la colocación de garita de colectivos en Avenida Armenia y Leopoldo Lugones del Barrio Anahi de la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA. -

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**